



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

19 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Número 213

SUMARIO

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Ceutí.	2491	Ayuntamiento de Cartagena.	2493
Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.	2491	Ayuntamiento de Blanca.	2493
Ayuntamiento de Lorca.	2491	Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.	2494
Ayuntamiento de Lorca.	2491	Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.	2494
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	2492	Ayuntamiento de Cieza.	2494
Ayuntamiento de Lorquí.	2492	Ayuntamiento de Cieza.	2494
Ayuntamiento de Campos del Río.	2492	Ayuntamiento de Blanca.	2494
Ayuntamiento de Alhama de Murcia.	2492	Ayuntamiento de Totana.	2494
Ayuntamiento de Fuente Alamo.	2492	Ayuntamiento de Murcia.	2494
Ayuntamiento de San Javier.	2492	Ayuntamiento de Lorca.	2495
Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.	2493	Ayuntamiento de Murcia.	2495
Ayuntamiento de Calasparra.	2493	Ayuntamiento de Mazarrón.	2495
Ayuntamiento de Calasparra.	2493	Ayuntamiento de Cartagena.	2495
Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura	2493	Ayuntamiento de Cartagena.	2495

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia.	2496
Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia.	2496
Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia	2496

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 4637

CEUTI

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1983, por un importe de sesenta y seis millones doscientas noventa y una mil ciento treinta y seis pesetas nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos:
11.434.136 pesetas.
 2. Impuestos indirectos:
2.625.000 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos:
23.415.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes:
28.817.000 pesetas.
- Total: 66.291.136 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal:
18.548.517 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios:
27.861.451 pesetas.
3. Intereses:
6.500.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes:
6.542.911 pesetas.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales:
160.000 pesetas.
 7. Transferencias de capital:
4.588.930 pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros:
2.089.327 pesetas.
- Total: 66.291.136 pesetas.

Ceuti a 25 de agosto de 1983.
El alcalde.

* Número 4638

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

El alcalde-presidente accidental del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, provincia de Murcia,

Hace saber: Que por la empresa «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A.», se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, por importe de cuarenta y seis mil pesetas (46.000), que depositó para garantizar la ejecución de las obras de «Instalación de semáforos en varias intersecciones de esta localidad».

Lo que se hace público a los efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Las Torres de Cotillas, 24 de agosto de 1983.—El alcalde accidental, José Antonio Carrillo Jiménez.

* Número 4784

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 221/83 se ha promovido expediente a instancias de doña Ana Escámez Ramírez para instalación de una industria de tienda de panadería y repostería en la Avenida Juan Carlos I, edificio Goya, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en

que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 2 de septiembre de 1983.
El alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 4785

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 220/83 se ha promovido expediente a instancias de doña María Martínez Fernández para instalación de una industria de lavadero automático en la Ctra. C-3.211, Km. 58, Hm. 3, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 2 de septiembre de 1983.
El alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 4736

CARAVACA DE LA CRUZ**E D I C T O**

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 1983, acordó, por mayoría absoluta, aprobar el contrato de préstamo con la Caja de Ahorros Provincial con las siguientes condiciones particulares:

Cuantía préstamo: 22.055.645 pesetas.

Intereses: 17 por 100.

Plazo del préstamo: 8 años.

Finalidad: Financiación obras adicionales incluidas en el Presupuesto de Inversiones de 1982.

Lo que se hace público para que, durante el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, entendiéndose que de no presentarse ninguna se considerará aprobado definitivamente.

Caravaca de la Cruz, 3 de septiembre de 1983.—El alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

* Número 4688

LORQUI**ANUNCIO****Presupuesto Ordinario**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario definitivo para el ejercicio de 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS**Capítulos; denominación; ptas.****A. Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos:

10.994.180.

2. Impuestos indirectos:

3.500.000.

3. Tasas y otros ingresos:

17.229.860.

4. Transferencias corrientes:

24.798.660.

5. Ingresos patrimoniales:

652.300.

B. Operaciones de capital

8. Variación de activos financieros:

50.000.

Total ingresos: 57.225.000.

GASTOS**A. Operaciones corrientes**

1. Remuneraciones del personal:

23.171.062.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios:

19.744.808.

3. Intereses: 3.832.343.

4. Transferencias corrientes:

2.551.940.

B. Operaciones de capital

7. Transferencias de capital:

5.257.032.

8. Variación de activos financieros:

100.000.

9. Variación de pasivos financieros:

2.567.815.

Total gastos: 57.225.000.

En Lorquí a 27 de agosto de 1983.—El presidente.

* Número 3464

CAMPOS DEL RIO**E D I C T O**

Por doña Carmen Pérez Navarro, en su nombre y representación, se ha solicitado licencia para instalar un bar, con emplazamiento en la pedanía de Rodeo 1.º.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Campos del Río, 10 de junio de 1983.—El alcalde.

* Número 3491

ALHAMA DE MURCIA**E D I C T O**

Por don Francisco Checos Fernández se ha solicitado licencia para la apertura de un bar-cafetería, con emplazamiento en calle General Mola, número 44.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, no-

civas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia, 13 de junio de 1983.—El alcalde.

* Número 3492

SAN JAVIER**E D I C T O**

Por doña Dolores González Alcaraz se ha solicitado licencia para la apertura de un establecimiento destinado a carnicería, charcutería y productos alimenticios menores, con emplazamiento en Los Alcázares, carretera de San Javier, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 13 de junio de 1983. El alcalde.

* Número 3513

FUENTE ALAMO**E D I C T O**

Por don Ramón Díaz Muñoz se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparación de aperos agrícolas, con emplazamiento en La Pinilla, calle Cura Gómez Ruiz, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia, 14 de junio de 1983.—El alcalde.

* Número 3644

LAS TORRES DE COTILLAS**EDICTO**

Por doña María Teresa Bernal Verdú se ha solicitado licencia para establecer la actividad de un café-bar en tercera categoría, con emplazamiento en calle María Amparo Barrio, número 7.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Torres de Cotillas, 15 de junio de 1983.—El alcalde, Jesús Ferrer García.

* Número 4656

CALASPARRA**EDICTO**

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 1983, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Industrial, Polígono Industrial Oeste, proyecto que queda expuesto al público, por plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Calasparra, 29 de agosto de 1983.—El alcalde.

* Número 4686

VILLANUEVA DEL RIO SEGURA

Don Andrés Ortiz Jiménez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura (Murcia).

Hace saber: Que esta Corporación de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 11 de agosto adoptó, entre otros, la repercusión en los usuarios del agua potable del aumento efectuado por Mancomunidad de los Canales del Taibilla,

quedando fijado el precio, por lo tanto, por metro cúbico en la cantidad de treinta y una pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de reclamaciones a que hubiera lugar.

Tal tarifa tendrá su aplicación con efectos desde el día 1 de julio del actual.

Villanueva del Segura a 12 de agosto de 1983.—El alcalde.

* Número 4657

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Victoriano Jiménez Ruiz licencia para la instalación restaurante-sala de baile por traspaso en el Vivero La Manga del Mar Menor, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 27 de julio de 1983. El alcalde.

* Número 4680

BLANCA**EDICTO**

Presentada que ha sido la cuenta presupuesto de inversiones de este municipio relativa al ejercicio de 1981, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría Municipal por término de 15 días; lo cual se anuncia a los efectos del núm. 2, artículo 790, de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, de 4 de agosto de 1952, y a fin de que, durante dicho plazo, y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Blanca a 22 de agosto de 1983. El alcalde.

* Número 4811

CALASPARRA**EDICTO**

El alcalde del Ayuntamiento de Calasparra.

Hace saber: Que confeccionados los padrones de las siguientes exacciones municipales para el presente ejercicio de 1983:

— Portadas, escaparates y vitrinas.

— Impuesto sobre la publicidad

— Desagüe de canalones.

— Motores, transformadores, etcétera.

— Parada de vehículos en la vía pública.

— Tenencia de perros.

— Solares sin edificar.

Quedan expuestos al público, durante quince días, en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, para oír las reclamaciones que en derecho correspondan.

Igualmente se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que desde el día 15 de septiembre al 30 de noviembre de 1983, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las exacciones antes referidas.

Se advierte que transcurrido el plazo señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos, podrán hacerlos efectivos en la Oficina Recaudatoria del 1 al 15 de diciembre, ambos inclusive, con el recargo del 10 por 100 que establece el art. 92 del Reglamento de Recaudación.

Finalizado este nuevo plazo, incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

Calasparra, 1 de septiembre de 1983.—El alcalde.

* Número 3593

LAS TORRES DE COTILLAS**EDICTO**

Por don Luis Diego García se ha solicitado licencia para establecer la actividad de un bar de tercera categoría, con emplazamiento en calle Mula, número 38.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Torres de Cotillas, 14 de junio de 1983.—El alcalde, Jesús Ferrer García.

* Número 3538

SAN PEDRO DEL PINATAR**EDICTO**

Por don José Antonio Gracia Pardo se ha solicitado licencia de apertura de bar, con emplazamiento en Avda. Generalísimo, 22 (Ctra. Lo Pagán a San Pedro).

Lo que se hace público, en cumplimiento de la preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, 14 de junio de 1983.—El alcalde.

* Número 3572

CIEZA**EDICTO**

Por doña Narcisa Marín Guillamón se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento para ejercer la actividad de juegos recreativos, con emplazamiento en Plaza de España, número 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de ac-

tividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza, 16 de junio de 1983.—El alcalde.

* Número 3542

BLANCA**EDICTO**

Por don José Suárez Balín, en representación de Hidroeléctrica Española, S. A., se ha solicitado licencia para el establecimiento de centro de transformación de energía eléctrica denominado «Nueva Central», con emplazamiento en calle Juan Ramón Jiménez, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Blanca, 14 de junio de 1983.—El alcalde.

* Número 3605

TOTANA**EDICTO**

Por don José Antonio Martínez Murcia se ha solicitado licencia para la actividad de pastelería-bollería, con emplazamiento en calle Balsa Vieja, número 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la

Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Totana, 20 de junio de 1983.—El alcalde.

* Número 3571

CIEZA**EDICTO**

Por doña Bienvenida Falcón Ato se ha solicitado licencia de apertura para ejercer la actividad de panadería, repostería y despacho de pan, con emplazamiento en calle de la Paz, número 12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza, 16 de junio de 1983.—El alcalde.

* Número 3822

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que Furfural Español, S. A., ha solicitado licencia para la apertura de industria para la obtención de furfural en carretera de Cieza a Alcantarilla y Murcia a Puebla de Don Fadrique, Sangonera la Seca.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 23 de junio de 1983.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 3686

LORCA**EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 170/83 se ha promovido expediente a instancias de Migasi, S. L., para instalación de una industria de venta de helados en la calle Alamo, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 21 de junio de 1983.—
El alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 4695

MURCIA**ANUNCIO**

Inicio del expediente ordinario de fijación del justiprecio de una finca de Frucove, S. L., en el Plan Parcial Monte-Azahar de Beniaján.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de julio último, adoptó el siguiente acuerdo que requiere publicación:

RESULTANDO que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de junio del pasado año, acordó declarar la necesidad de ocupación de una finca propiedad de Frucove, S. L., comprendida dentro de los límites del Plan Parcial Monte-Azahar de Beniaján, y sujeta a expropiación por falta de adhesión de dicha entidad a la Junta de Compensación de dicho Plan Parcial.

RESULTANDO que dicho acuerdo fue publicado y que intentada la notificación a dicha sociedad, consignó el agente no-

tificador que la firma había cerrado sin dejar señas de su paradero, por lo que la notificación se practicó mediante anuncio aparecido en el «Boletín Oficial de la Región» del día 22 de junio último, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 313 y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

RESULTANDO que en la notificación se señalaba que la citada Junta de Compensación y Frucove, S. L., podían convenir por plazo de 15 días, la adquisición de la citada finca, libremente y por mutuo acuerdo, sin que durante el indicado plazo se haya llegado a ningún acuerdo en tal sentido.

CONSIDERANDO que, a la vista de lo expuesto, procede iniciar expediente ordinario para la fijación del justiprecio de la mencionada finca, en la forma prevenida en el art. 26 y sigs. de la Ley de Expropiación Forzosa y 28 y sgs. de su Reglamento.

Por todo ello,

SE ACUERDA:

1.º Iniciar expediente ordinario para la fijación del justiprecio de una finca propiedad de Frucove, S. L., sujeta a expropiación por falta de adhesión de la entidad titular a la Junta de Compensación del Plan Parcial Monte-Azahar de Beniaján, mediante pieza separada que se encabezará, según dispone el art. 29 del Reglamento de Gestión Forzosa, con certificación donde se describa el bien a expropiar y un extracto de las actuaciones practicadas para la fijación por mutuo acuerdo del precio, así como del resultado del mismo.

2.º Requerir a la sociedad titular para que, por plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación del presente acuerdo, presente hoja de aprecio, en la que se concrete el valor en que estime el objeto que se expropia, pudiendo aducir cuantas alegaciones estime pertinentes, conforme al art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa, pero teniendo en cuenta que los criterios de valoración serán los establecidos en la Ley del Suelo y su Reglamento de Gestión.

En consecuencia dicha sociedad dispone del plazo de 20 días, a contar desde el siguiente a la

aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región» para presentar la citada hoja de aprecio.

Murcia, 24 de agosto de 1983.
El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 3702

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Antonio Cuenca Martínez y don Salvador Illán Belmonte licencia de instalación para pista de kar y cantina en Los Urrutias, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 10 de junio de 1983.
El alcalde.

* Número 3703

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado doña Montserrat Hernández Portela licencia de apertura para una droguería-perfumería en calle Alfonso X el Sabio, número 22, bajo, de esta ciudad, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 11 de junio de 1983.
El alcalde.

* Número 3774

MAZARRON**ANUNCIO**

El alcalde-presidente del M.I.
Ayuntamiento de Mazarrón.

Hace saber: Que don José Alcón Martínez ha solicitado licencia para apertura de un café-bar y heladería en la Vía Axial, s/n., de Ordenación Bahía.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideran afectadas.

Mazarrón, 23 de junio de 1983.
El alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 4662

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio, contra la empresa Sigfredo Hernández Pérez, domiciliada en V. del Catalán, 25, Santa Cruz, y signado con el número 16.744 de 1981 y 2 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 187 y 2 más de 1980, por importe de quinientas diecisiete mil treinta y seis pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Renault-4F, matrícula MU-115.101, en setenta mil pesetas.

Un automóvil marca Citroën, Diane 6, matrícula MU-4.117-B, en setenta mil pesetas.

Un automóvil marca Citroën, Diane 6, matrícula MU-0.581-J, en ochenta mil pesetas.

Un automóvil marca Citroën, AK, matrícula MU-3.113-A, en setenta mil pesetas.

Una picadora marca Catu, de 2 C. V., en cien mil pesetas.

Una amasadora marca Catu, de 2 C. V., en cuarenta y cinco mil pesetas.

Una máquina embutidora marca Catu, de 1,5 C. V., en ciento siete mil pesetas.

Un cutel marca Barzano, de 20 C. V., en cincuenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de quinientas sesenta y dos mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 30 de septiembre de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 30 de agosto de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 4664

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Hipólito Bermejo Miñano, domiciliada en Urb. Río Sol, Bl.-2.º, Esc. 4-3.º A, Archena, y signado con el núm. 2.884 de 1981 y 7 más, por falta de pago a la Mdad. y S.S., correspondiente al requerimiento núm. D-259-AU y 7 más, de 1980, por importe de ciento ochenta mil novecientas ocho pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un camión marca Pegaso, modelo Z, tractor, matrícula V-0055-B, de 32 toneladas, en cuatrocientas mil pesetas.

Un camión marca Pegaso, modelo 2.011-50, matrícula A-164.473, en cien mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de quinientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 30 de septiembre de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 30 de agosto de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 4661

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Miguel Palao Muñoz, domiciliada en Maestro Yuste, 49, Yecla, y signado con el número 3.915 de 1978 y 7 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 1.244 y 7 más de 1978, por importe de ciento setenta y tres mil ochocientas setenta y siete (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Una furgoneta marca Citroën, tipo H. K. S., matrícula MU-1006-F. Se valora en ciento cincuenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 30 de septiembre de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA